

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CENCOMATT S.A.
CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía CENCOMATT S.A. Ubicada en AV 9 DE OCTUBRE 424 Y CHILE, con la asistencia de las siguientes personas:

RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA por sus propios derechos, propietaria de ochocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ochocientos dólares americanos, lo que le da derecho a ochocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta la Secretaria la Gerente General RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Gerente General de la Compañía a RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA, Quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita CENCOMATT S.A., y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan a la Secretaria-Gerente General RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria Gerente General RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veinte.


RODRIGUEZ WELLINGTON ANA LUISA
Gerente General
Secretaria
ACCIONISTA